



# Algunas consideraciones descriptivas sobre el uso de *per part de* ('por parte de') como introductor de argumentos nominales en catalán

Elga Cremades Cortiella (Brno)

## RESUMEN

En este artículo se ofrece información sobre el uso de *per part de* como introductor del argumento externo de los nombres eventivos en catalán. Se asume que los nombres, igual que los verbos, proyectan una estructura argumental, por lo que se pueden establecer paralelismos entre el sintagma determinante y el sintagma flexión. Uno de estos paralelismos tiene que ver con las posibilidades de pasivización. De hecho, autores como Picallo (1991) asumen que los nombres solo tienen lectura eventiva (y, en consecuencia, solo admiten estructura argumental) cuando son pasivos y el agente es introducido por las preposiciones *per* o *per part de*. Ahora bien, estas construcciones parecen muy poco frecuentes en catalán antiguo, lo que pone en cuestión la asunción precedente. El artículo muestra, pues, que no se puede relacionar la pasividad con la eventividad y que los nombres, como los verbos, disponen de alternancia pasiva/activa en su lectura eventiva.

## PALABRAS CLAVE

nominalización, pasiva, estructura argumental, catalán, preposición

## ABSTRACT

This paper aims to provide some information on the use of *per part de* as a preposition introducing noun phrase external arguments in Catalan. It is assumed that some nouns, like verbs, project an argument structure, i.e. DP is parallel to IP. One of these parallelisms concerns the passivization properties. In fact, authors like Picallo (1991) assumed that nouns can only be analyzed as licensing argument structure and having an event reading when they are passive and their agent is thus introduced by *per* or *per part de*. However, these constructions seem to be infrequent in medieval Catalan, which calls into question the preceding assumption. In summary, this paper will provide some evidence to prove that, while passivity is not directly linked to eventivity, a passive/active alternation has expanded in Catalan DP domain.<sup>1</sup>

## KEYWORDS

nominalization, passive, argument structure, Catalan, preposition

## 1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de hablantes de catalán considerarían, seguramente, que oraciones como *El jutge investiga el blanqueig de capitals per part de l'empresari imputat*<sup>2</sup> o sintagmas determinantes (de ahora en adelante, *SD*) como *el viatge a la Xina per part del president*<sup>3</sup>

---

1 Para las abreviaturas, véase la lista incluida al final de este artículo.

2 El juez investiga el blanqueo de capitales por parte del empresario imputado.

3 El viaje a China por parte del presidente

son tan aceptables como *el jutge investiga el blanqueig de capitals de l'empresari imputat*<sup>4</sup> o *el viatge del president a la Xina*.<sup>5</sup>

Estas oraciones y sintagmas muestran diferentes realizaciones fonológicas de los argumentos externos del nombre, lo que conlleva a preguntarse si estas diferencias sintácticas se pueden relacionar, o no, con diferencias semánticas. ¿Podemos considerar que hay patrones en la variación? ¿Por qué hay nombres que legitiman complementos que se realizan de formas distintas sin que aparentemente haya diferencias en la aceptación o en la interpretación sintáctica?

El objetivo principal de este artículo es proporcionar alguna información sobre el uso de *per part de* como introductor de los argumentos externos de los nombres en catalán, así como su alternancia con *de*, desde una perspectiva diacrónica. Al mismo tiempo, se plantean unas primeras observaciones sobre la posibilidad de considerar, como proponen algunos autores, que la distinción entre la lectura eventiva y la lectura no eventiva de las nominalizaciones en catalán se puede basar en la presencia de dicha construcción.

Los datos para el análisis se han extraído de dos corpus, el CICA (Corpus Informatitzat del Català Antic) y el CTILC (Corpus Textual Informatitzat de la Llengua Catalana). El primero (CICA), coordinado por Joan Torruella (ICREA-UAB), Manuel Pérez-Saldanya (UV) y Josep Martines (UA), contiene aproximadamente 50 millones de palabras de 400 textos escritos entre los siglos XIII y XVIII. El segundo (CTILC), que ha permitido obtener datos sobre el catalán contemporáneo (aunque no exactamente el catalán actual) corresponde a un proyecto del Institut d'Estudis Catalans y contiene 52.372.058 de palabras pertenecientes a 3.299 textos escritos entre 1833 y 1988.

## 2. EL SINTAGMA NOMINAL COMO ESTRUCTURA PARALELA AL SINTAGMA VERBAL

Para realizar este estudio, se ha partido de la base que los sintagmas nominales pueden ser analizados como estructuralmente paralelos a los sintagmas verbales. Desde la mitad de los años setenta (a partir del artículo "Remarks on Nominalization" de Chomsky (1970)) y hasta la mitad de los años noventa, tuvo lugar en el ámbito de la sintaxis teórica un debate sobre el carácter predicativo de los nombres y las nominalizaciones. Se cuestionaba la posibilidad de analizar paralelamente los sintagmas determinantes y las proyecciones del sintagma flexivo, pues se remarcó que los nombres y los verbos presentan estructuras similares tanto desde una perspectiva sintáctica como desde una perspectiva semántica. Sin embargo, hoy el debate parece haber dado lugar a una aceptación general de la idea que los nombres, como los verbos o los adjetivos, pueden ser considerados como categorías predicativas y, por lo tanto, pueden expresar eventos y seleccionar argumentos. En este sentido, tanto los partidarios de las hipótesis sintactistas en el análisis sintáctico (constructivistas, autores que traba-

4 El juez investiga el blanqueo de capitales del empresario imputado.

5 El viaje del presidente a China.



jan en morfología distribuida, etc.) como los defensores de hipótesis lexicalistas consideran que el concepto de *predicación* no se puede restringir a los verbos, sino que debe incluir otras categorías, como los nombres o los adjetivos. Debe aceptarse, pues, que los SN, como los SV, están gobernados por reglas que estructuran las relaciones entre los núcleos sintagmáticos y los modificadores, es decir, reglas que permiten que las raíces léxicas satisfagan los requerimientos temáticos y argumentales cuando se proyectan en sintagmas.

Desde un punto de vista sintáctico, la simple consideración de la hipótesis de un SX funcional —que explica el análisis uniforme de las proyecciones nominales y verbales— sugiere que el sintagma nominal se insiere en frases de la misma forma que el sintagma verbal, es decir, como el complemento de un núcleo funcional: así, mientras que el sintagma nominal (SN) ocupa la posición de complemento dentro del sintagma determinante (SD), el sintagma verbal (SV) es complemento de sintagma flexión (SFlex). Además, el movimiento desde los núcleos funcionales y léxicos está gobernado por las mismas reglas —por lo tanto, al igual que el verbo adquiere la flexión después del movimiento de V a Flex, los nombres deben de ascender a núcleos funcionales para comprobar los rasgos de género y número y poder funcionar como argumentos.

También desde un punto de vista semántico se puede defender la similitud entre los sintagmas nominales y los verbales, pues se concibe la existencia de una estructura temática (*theta-grid*) también en el dominio nominal. Así, se puede considerar que los nombres asignan papeles temáticos (agente, experimentador o paciente). Otros paralelismos tienen que ver con la posibilidad de predicaciones secundarias (Leonetti y Escandell, 1991), así como con la construcción de estructuras pasivas, que de hecho es el núcleo fundamental de este estudio.

En resumen, este estudio se basa en la idea que algunos nombres se pueden analizar sintáctica y semánticamente de forma paralela a los verbos en cuanto a las propiedades argumentales. Sin embargo, dichos paralelismos no implican necesariamente que la forma concreta (la materialización) que adoptan los complementos argumentales de los nombres sea siempre la misma que la de los argumentos verbales. En la sección siguiente se presenta cómo se realizan habitualmente los argumentos nominales en catalán.

### 3. LA ESTRUCTURA ARGUMENTAL DE LOS NOMBRES EN CATALÁN

El hecho de que los nombres, como los verbos, tengan estructura argumental implica que también tienen que asignar roles semánticos a sus argumentos de forma paralela a los verbos. Esto implica que su estructura temática y las condiciones de asignación de papeles temáticos suelen corresponder a los de los verbos —y a otros núcleos predicativos con los que estén morfológicamente conectados.<sup>6</sup>

6 Algunos autores, como Gràcia (1995), Badia (1994, 2002) o Ginebra (2011) utilizan el término *herencia argumental* para explicar que los argumentos de los nombres dependen a menudo de los argumentos de sus primitivos. De todas formas, autores como Resnik



Además, Picallo (1991) muestra cómo, a pesar de las diferencias en la materialización, “there is evidence that the transitive/intransitive/ergative distinction of the Romance verbs carries over to their related nominals” (Picallo, 1991, 286).

Del mismo modo, Giorgi & Longobardi (1991, 2) consideran que las diferencias *superficiales* (es decir, las diferencias en la forma fonológica de los argumentos) son debidas simplemente a la intervención en módulos de la gramática interna que determinan la variación sistemática. De hecho, la diferencia principal entre los SN y los SV tiene que ver con un fenómeno que se podría atribuir a la asignación de caso. Así, los argumentos nominales no pueden ser nunca realizados como SD o SN. Esto se debe, según autores como Grimshaw (1990), Alexiadou (2001), Alexiadou, Haegeman y Stavrou (2007) a la imposibilidad de los nombres de asignar caso directamente a sus argumentos. Así, argumentos que reciben caso directamente en SV (acusativo) o SFlex (nominativo) se expresan habitualmente como sintagmas preposicionales en el nivel del SN. En este sentido, Grimshaw (1990, 45) observó que los nombres no pueden asignar caso a sus argumentos, y Alexiadou, Haegeman y Stavrou (2007) hacen notar que los nombres no pueden asignar ni caso nominativo ni caso acusativo a sus argumentos, por lo que afirman que “a crucial difference between nouns and verbs concerns the fact that, in most languages, the former are not able to assign accusative case” (2007, 541).

Esta imposibilidad de asignar caso implica, como se ha comentado, que los nombres no pueden tener como argumentos otros sintagmas nominales o sintagmas determinantes. Aun así, las posibilidades de realización de los argumentos nominales en catalán son todavía muy variadas:

- Sintagmas preposicionales (cuyos núcleos pueden ser preposiciones distintas)
- Adjetivos relacionales
- Posesivos
- Pronombres clíticos

El hecho de que existan estas cuatro posibilidades, sin embargo, no implica que todos los nombres las admitan, ni tampoco que aparezcan con la misma frecuencia. De hecho, dos estudios descriptivos sobre los argumentos nominales en catalán actual (Cremades, 2014) y en catalán antiguo (Cremades, 2016) muestran una clara tendencia a preferir los sintagmas preposicionales como realización de los argumentos nominales, tanto en catalán antiguo como en catalán actual.

Así, por un lado, se estudiaron 33 nombres eventivos en catalán antiguo, de los que se encontraron 4.637 ocurrencias. Entre estas, 4.033 correspondían a sintagmas preposicionales, lo que representa casi el 87% (concretamente, el 86,97%):

---

(2010) cuestionan dicho fenómeno, pues consideran que solo son las raíces léxicas las que se almacenan en el lexicón con sus propiedades semánticas y sintácticas, y que es el contexto en el que se insertan lo que determina si se realizarán como nombres o como verbos. Dicha aproximación (propia de postulados constructivistas o de la morfología distribuida) no permitiría hablar de herencia argumental los casos que tratamos en el artículo.

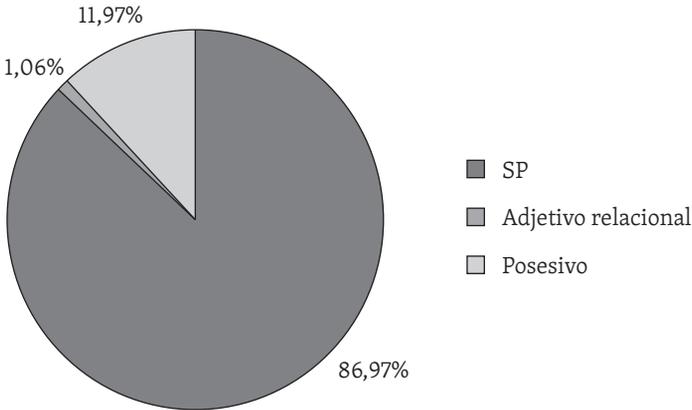


FIG. 1. Realizaciones de los argumentos nominales en catalán antiguo

Por otro lado, se analizaron 191 nombres eventivos del catalán actual, de los que se obtuvieron 23.913 ocurrencias con complementos argumentales. De estas, casi el 84% correspondían a sintagmas preposicionales:

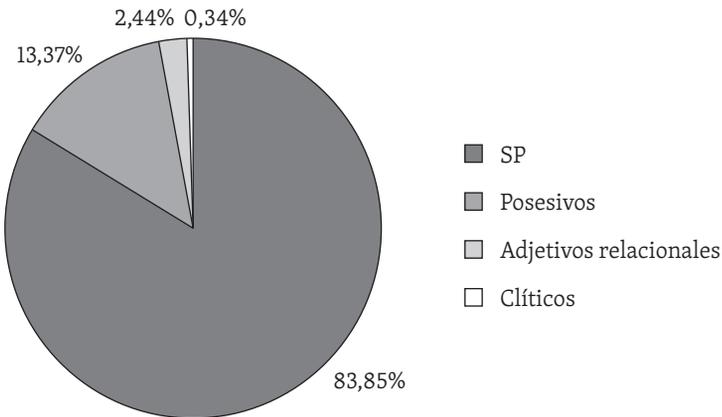


FIG. 2. Realizaciones de los argumentos nominales en catalán actual

Sin embargo, el núcleo de dichos sintagmas preposicionales no es siempre el mismo, sino que está determinado por el nombre complementado por el sintagma preposicional en cuestión. Los siguientes ejemplos muestran esta variación:

1. (a) *l'explicació de la història*<sup>7</sup>
- (b) *l'arribada de catalans a Venècia*<sup>8</sup>
- (c) *la discussió sobre l'atur*<sup>9</sup>

7 la explicación de la historia

8 la llegada de catalanes a Venecia

9 la discusión sobre el paro

- (d) l'odi *cap a* la Maria<sup>10</sup>  
 (e) l'interès d'aquests estudiants *per* la ciència<sup>11</sup>

Las múltiples posibilidades, sin embargo, no impiden la existencia de patrones en las realizaciones. La mayoría de argumentos nominales aparecen como sintagmas preposicionales realizados como *de* (SP<sub>de</sub>), lo que afecta especialmente los que son equivalentes a los sujetos y los objetos directos oracionales. De hecho, como se puede comprobar en Cremades (2014), casi todos los argumentos que podrían recibir caso directo en una oración se realizan como SP<sub>de</sub> en el dominio nominal. Dichas realizaciones, paralelas al *di* del italiano o al *of* del inglés, se suelen asociar con el caso genitivo. Así, algunos lingüistas (Bonet & Solà, 1986; Badia, 1994, 2002), cogiendo la terminología propia de la sintaxis latina, proponen el término *genitivo subjetivo* para referirse a los argumentos externos de los nombres (es decir, los que normalmente coincidirían con los sujetos oracionales) realizados como SP<sub>de</sub>, al mismo tiempo que consideran que los argumentos internos directos de los nombres (que corresponderían a los objetos directos) se pueden designar con el término de *genitivos objetivos*.

Evidentemente, el hecho de que los argumentos nominales se suelen realizar como SP<sub>de</sub> no impide que puedan adquirir otras realizaciones fonológicas. Como ya se ha puesto de manifiesto, los argumentos de los nombres pueden ser SP, adjetivos relacionales, posesivos o clíticos —y, en el caso de los SP, la preposición introductoria puede variar. En este sentido, Badia (1994, 2002) muestra que los argumentos correspondientes a los argumentos externos de los nombres —especialmente los que reciben el papel semántico de agente— pueden realizarse como SP<sub>de</sub>, SP<sub>per</sub> o SP<sub>per part de</sub>. Según este autor, pues, los sintagmas preposicionales subrayados en (2) recibirían una interpretación similar en cuanto a la relación que mantienen con el sustantivo al que complementan (es decir, todos deben ser considerados argumentos externos):

2. (a) la detenció del sospitós *per* la policia<sup>12</sup>  
 (b) l'alliberament de l'ostatge *per part dels* segrestadors<sup>13</sup>  
 (c) la determinació *dels estudiants* de denunciar l'augment del cost de la matrícula<sup>14</sup>

Intuitivamente, podríamos afirmar que SP<sub>per part de</sub> tiende a aparecer cuando dos o más complementos coocurren como argumentos en el mismo sintagma nominal. Si bien es cierto que hay nombres que admiten esta complementación (2c), cualquier hablante de catalán encontraría *extraño* (o incluso *agramatical*) que algunos nombres se proyectaran en sintagmas con dos SP<sub>de</sub> consecutivos:<sup>15</sup>

10 el odio hacia María

11 el interés de estos estudiantes por la ciencia

12 la detención del sospechoso por parte de la policía

13 la liberación del rehén por parte de los secuestradores

14 la determinación de los estudiantes de denunciar el aumento del coste de la matrícula

15 Además del que se presenta en (2c), es posible encontrar casos en los que la coocurrencia de dos sintagmas preposicionales introducidos por *de* es gramatical. Por un lado, se pueden observar construcciones de este tipo en los nombres pictóricos como *dibuix* o *fo-*



3. (a) \*/?? la construcció de l'edifici de l'empresa de la teva mare<sup>16</sup>  
 (b) la construcció de l'edifici {per/ per part de} l'empresa de la teva mare<sup>17</sup>

Por lo tanto, para Badia, los complementos nominales realizados como SP<sub>per part de</sub> pueden ser interpretados como argumentos externos de los nombres, de forma paralela a lo que sucede con los llamados genitivos subjetivos.

Sin embargo, hay autores, como Picallo (1991, 1999), que identifican estas realizaciones con construcciones pasivas, por lo que afirman que el agente de las nominalizaciones eventivas no se realiza nunca como argumento. En la sección siguiente se presentará esta perspectiva.

#### 4. PER PART DE COMO AGENTE DE NOMINALIZACIONES PASIVAS

Tal y como hemos avanzado, Picallo (1991) considera que los nombres son paralelos a los verbos también en las posibilidades de pasivización. Es decir, las oraciones de (4) pueden entenderse hasta cierto punto, como paralelas a los sintagmas de (5):

4. (a) Les tropes enemigues van bombardejar la ciutat.<sup>18</sup>  
 (b) La ciutat va ser bombardejada per tropes enemigues.<sup>19</sup>
5. (a) el bombardeig de les tropes enemigues {?de/a} la ciutat<sup>20</sup>  
 (b) el bombardeig {de/?a} la ciutat per part de les tropes enemigues<sup>21</sup>

Para Picallo (1991, 1999), los agentes introducidos por *per part de* son, realmente, agentes de SN pasivos, por lo que no se pueden considerar argumentos sino que deben entenderse como adjuntos. Esta distinción es esencial para la autora, quien propone que, para que un nombre sea interpretado como eventivo, debe formar un SN pasivo. Es decir: Picallo (1991) identifica los nombres eventivos con los sintagmas nominales pasivos y, a su vez, los nombres no eventivos (o la lectura resultativa de ciertas

---

*tografia*, que admiten la combinación de dos genitivos —el *genitivo temático*, que se podría comparar con el argumento interno de un nombre eventivo, y el *genitivo de autor*, que sería comparable al argumento externo de un nombre eventivo—, y por el otro, los nombres que piden lo que se podría denominar como *pseudoargumento copulativo*, como encontramos en *desig*, *determinació*, etc., que mantienen una relación atributiva con su argumento “interno” (para más información, vid. Cremades 2014). En este sentido, son perfectamente admisibles sintagmas como *el dibuix de Barcelona de Pilarín Bayés* o *la determinació dels manifestants de denunciar la repressió policial*.

16 la construcción del edificio de la empresa de tu madre

17 la construcción del edificio {por/por parte de} la empresa de tu madre

18 Las tropas enemigas bombardearon la ciudad.

19 La ciudad fue bombardeada por las tropas enemigas.

20 el bombardeo de las tropas enemigas {?de/a} la ciudad

21 el bombardeo {de/?a} la ciudad por parte de las tropas enemigas

nominalizaciones) con la voz pasiva —que se puede identificar porque el complemento correspondiente al agente se realiza como SP<sub>de</sub>.

Thus, event/process nominals in Catalan appear to be incapable of realizing the AGENT in argument position. They are passive nominals. Result DPs are in the active form. Their AGENT is assigned to an argument position if syntactically realized (Picallo, 1991, 291).

De acuerdo con Picallo, entonces, nombres transitivos como *destrucció* o *trasllat* solo pueden ser complementados por SP<sub>per</sub> o SP<sub>per part</sub> de en su lectura eventiva (Martí i Girbau, 2002, 1323). Esto es lo que, para la autora, explicaría casos como los de (6):

6. (a) La destrucció de la ciutat {\*/de/ per part de} l'enemic va ser molt llarga.<sup>22</sup>  
 (b) Demanarem el trasllat de l'expedient {\*/de/ per part de} la policia.<sup>23</sup>

Sin embargo, no todas las nominalizaciones eventivas admiten la realización de su argumento externo como SP<sub>per (part de)}</sub>. De hecho, tanto Martí i Girbau como la propia Picallo están de acuerdo en que solo los nombres transitivos cuyo argumento externo recibe el papel temático de agente se pueden construir siguiendo este patrón:

L'ús de *per* o *per part de* queda exclòs amb noms derivats de verbs volitius (*desitjar*) i psicològics (*témer, admirar*), per tal com el seu argument extern és un experimentador i no un agent: *el desig {de/\*per} l'Albert de fer un viatge* o *l'admiració per Magritte {de/\*per} en Pau* (Martí i Girbau, 2002, 1323).<sup>24</sup>

Es precisamente por esta observación de creemos que, como afirma Picallo, los nombres que admiten un agente materializado como SP<sub>per (part de)}</sub> son, en realidad, pasivos —solo los nombres que están relacionados con verbos que se pueden insertar en estructuras pasivas admiten esta realización del «argumento externo» (o del agente).

Sin embargo, la identificación entre eventividad y la voz pasiva conlleva tener que identificar la no-eventividad con la voz activa, lo que, como veremos, genera algunos problemas. La segunda identificación (no-eventividad con voz activa) implica que los nombres que no aceptan la pasivización (es decir, los nombres intransitivos o los nombres relacionados con verbos intransitivos) solo pueden denotar resultados. Para Picallo, pues, si un nombre no admite SP<sub>per (part de)}</sub> no puede presentar lectura eventiva:

22 La destrucción de la ciudad {\*/de/por parte del enemigo fue muy larga}

23 Pediremos el traslado del expediente {\*/de/por parte de} la policía

24 El uso de *por* o *por parte de* queda excluido con nombres derivados de verbos volitivos (*desear*) y psicológicos (*temer/admirar*), puesto que su argumento externo es un experimentador y no un agente: *el deseo {de/\*por} Alberto de hacer un viaje* o *la admiración por Magritte {de/\*por} Pablo*.



Intransitive nominals do not show passive effects of any type. The argument they select is always in the genitive:

- (64) a. el salt de l'atleta  
 b. \*el salt per part de l'atleta  
 [...] intransitives [...] cannot denote events/processes, but only results.  
 (Picallo, 1991, 309–310)

En consecuencia, los nombres psicológicos como *temor* o *preocupació* no pueden ser considerados, según la autora, como eventivos en ningún caso:

The lexical, denotative, and syntactic properties of psych DPs suggest to us that they should be analyzed as lexical nominals. They enter D-structure categorially marked as NPs, like intransitives, non-deverbal, and active transitives (Picallo 1991, 309–310).

De hecho, a pesar de que reconoce que los nombres derivados de verbos inacusativos y ergativos pueden tener una interpretación ambigua por cuanto dichos verbos tienen un sujeto asimilable al objeto de los verbos intransitivos y las nominalizaciones presentan características similares a las nominalizaciones pasivas, la autora considera que son siempre nominalizaciones activas (y, por lo tanto, resultativas):

El sujeto de los verbos inacusativos se comporta como un argumento seleccionado. Aunque es formalmente un sujeto en una construcción activa, es similar al sujeto de la pasiva porque muestra características parecidas, tanto sintácticas como interpretativas (Picallo, 1999, 379).

En resumen, Picallo (1991, 1999) caracteriza las nominalizaciones eventivas a partir de la posibilidad de pasivización, cuyo rasgo principal es, para la autora, la expresión del agente como SP<sub>per (part de)</sub>. Al mismo tiempo, las nominalizaciones resultativas —como las nominalizaciones intransitivas y los nombres psicológicos— deben considerarse siempre activas y no eventivas.

Ahora bien, algunos fenómenos ponen en cuestión que la dicotomía *sustantivo eventivo* / *sustantivo no eventivo* sea equivalente, por lo menos en catalán, a la dicotomía *sustantivo pasivo* / *sustantivo activo*. En los siguientes apartados se mostrará cada fenómeno por separado.

En primer lugar, se observará el uso de SP<sub>per part de</sub> como realización del agente de nominalizaciones eventivas en catalán antiguo. Para poder considerar que dicha identificación funciona, tendría que ser una propiedad interna del catalán —es decir, no debería restringirse a una variedad cronológica. De esto ser así, tendrían que aparecer agentes nominales realizados como SP<sub>per (part de)</sub> tanto en el CICA (catalán antiguo) como en el CTILC (catalán contemporáneo).

Empero la mera existencia de dicha construcción no significa necesariamente que permita identificar nominalizaciones. Para que la dicotomía establecida sea válida



para distinguir nombres eventivos y nombres no eventivos se tienen que producir dos fenómenos simultáneos:

1. Ausencia, en los dos corpus analizados, de nominalizaciones de estado y/o resultativas con argumentos *externos* (o con argumentos que corresponderían al sujeto verbal) realizados como  $SP_{per(part\ de)}$ .
2. Ausencia, en ambos corpus, de nominalizaciones eventivas con agentes realizados como  $SP_{de}$  (es decir, ausencia de nominalizaciones activas con una lectura eventiva).

## 5. EL USO DE *PER PART DE* COMO INTRODUCTOR DEL AGENTE NOMINAL EN CATALÁN ANTIGUO

Los datos cuantitativos sobre el uso de *per part de* en los corpus analizados muestra que la frecuencia de aparición de  $SP_{per(part\ de)}$  no ha cambiado mucho a lo largo del tiempo. Así, mientras que en el CICA esta locución preposicional es presente en 623 ocurrencias —que suponen el 0,0078% del total de entradas del corpus—, se encuentra en 2788 ocurrencias del CTILC —es decir, en el 0,0053% de las entradas de dicho corpus.<sup>25</sup>

Sin embargo, existe una gran diferencia en cuanto al uso de la locución preposicional estudiada, pues solo aparece como introductora de complementos nominales correspondientes al agente de la nominalización en el caso del catalán contemporáneo —es decir, en el CTILC. No se ha localizado ninguna ocurrencia de dicha estructura en el CICA, mientras que el 53% de las ocurrencias de la locución en el CTILC corresponden al uso como agente nominal. Las figuras 3 y 4 muestran estas diferencias:



FIG. 3. *Per part de* en el CTILC

<sup>25</sup> La diferencia, aunque no es realmente significativa, podría ser debida al gran número de textos de carácter legal que conforman el CICA, y parece ser que precisamente en esta clase de textos la construcción estudiada es más frecuente.

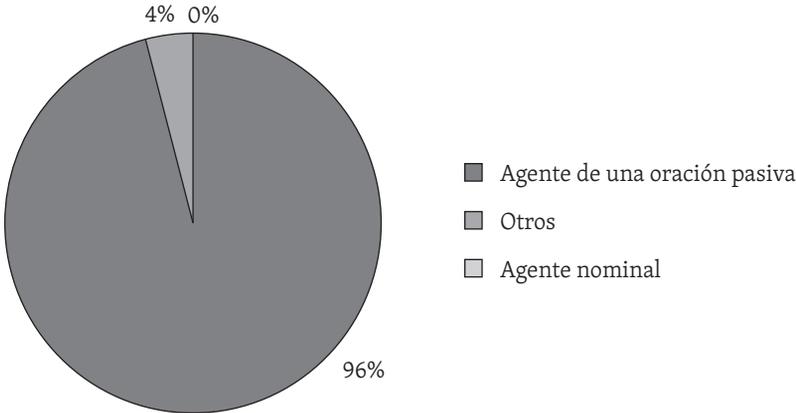


FIG. 4. Per part de en el CICA

Estos datos prueban que, aunque la locución preposicional presentaba globalmente una frecuencia similar a la que tiene en catalán actual, no era utilizada como agente nominal, sino principalmente como agente de oraciones pasivas. En (7) se ilustran ejemplos de este tipo, en los que se ve claramente que la locución introduce complementos agentes de construcciones pasivas (con verbos con el auxiliar *ser*). Se marcan los complementos en cuestión mediante la cursiva:

7. (a) Fem-vos a saber que *per part de la dona na Guillamona [...]* és estat proposat que [...] feés pendre e caplevar lo dit en Bernat Rovira [...]. (*Clams i crims a la València medieval*, 2, s. XIV)<sup>26</sup>
- (b) Aquest jorn fon feta proposició *per part de la dita senyora reyna* en lo dit Parlament. (*Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, 1, s. XV)<sup>27</sup>
- (c) Ací só tramés a la magestat vostra, sanyora, *per part de mon senyor*, qui suplica [...]. (*Tirant lo Blanc*, s. XV)<sup>28</sup>
- (d) [F]ou presentada y legida una supplicació *per part de mossèn Antich Sala*, notari, la qual és del tenor següent. (*Corts generals de Montsó*, s. XVI)<sup>29</sup>

En otros casos — que se han incluido bajo la etiqueta *otros*, la locución preposicional se relaciona con las partes en contiendas de tipo legal. Es lo que se muestra en (8):

26 Os hacemos saber que por parte de Dona Guillamona [...] fue propuesto que [...] se secuestrara y capturara el llamado don Bernat Rovira.

27 En este día fue hecha una proposición por parte de la susodicha señora reina en el susodicho Parlamento.

28 Soy trasmitido aquí por su majestad, señora, por parte de mi señor, que suplica...

29 Fue presentada y leída una súplica por parte de don Antich Sala, notario, que es del tenor siguiente.

8. (a) [E]ls prohòmens consellers de la ciutat, per sí e per part de la universitat de la dita ciutat (*Manual dels consells de la ciutat de València*, 1, s. xiv)<sup>30</sup>  
 (b) [E]ntrevengué micer Pinyol de la dita ciutat, per part de dits Bossoms, e en Berthomeu Gil notari. (*L'Estudi General de Lleida de 1430 al 1524*, 3, s. xv).<sup>31</sup>  
 (c) ab embaxada per part de sa magestat (*Corts generals de Montsó*, s. xvi)<sup>32</sup>



Por lo tanto, parece que los datos empíricos contradicen la hipótesis de Picallo, pues, si fuera cierta, la locución preposicional debería aparecer como introductora de agentes nominales en ambos corpus y no únicamente en el CTILC. Es más: a parte de la ausencia de *per part de* en el contexto mencionado, se han encontrado casos en que el llamado *genitivo subjetivo* funciona como realización del agente de nominalizaciones con lectura eventiva. Es lo que se ilustra en (9). Así, en (9a), *visita* debe entenderse como ‘el acto de visitar’ (como un proceso) y no como un resultado, puesto que está complementada por un adjunto temporal que no sería posible en una lectura resultativa (en Resnik 2010 se puede comprobar, precisamente, que uno de los rasgos definitorios de los sustantivos eventivos es la posibilidad de ser complementados por adjuntos temporales). Del mismo modo, la duración expresada en (9b) indica que la lectura de *combat* solo puede ser eventiva:<sup>33</sup>

9. (a) Acabada la visita de tots los oficials reals e ciutadans de paraýs, resta la Senyora sola en sa cambra [...]. (*Vita Christi*, s. xv)<sup>34</sup>  
 (b) Lo combat dels cavallers durà ben dos hores (*Tirant lo Blanch*, s. xv)<sup>35</sup>

Parece, en resumen, que en catalán antiguo no es posible identificar la lectura eventiva de los nombres con la realización pasiva (al contrario de lo que, según Grimshaw 1990, parece ser el caso del inglés). De todas formas, todavía no es posible rechazar del todo la hipótesis de Picallo, dado que, a pesar de que la búsqueda en el corpus fue exhaustiva (en el sentido que se analizaron todos los casos de *per part de* que aparecen en el CICA), los datos del CICA podrían ser demasiado limitados como para negar que la construcción analizada funcionara como agente nominal en catalán antiguo. Además, se ha observado un cambio diacrónico en el uso de dicha preposición como introductora del complemento nominal, pues es mucho más frecuente actualmente que antaño, y dicho cambio podría haber motivado la emergencia de una dualidad entre eventivo/pasivo y no eventivo/activo en el dominio nominal —entonces, cabría la posibilidad de considerar la dualidad como una propiedad del catalán contemporáneo.

30 Los prohombres consejeros de la ciudad, por sí y por parte de la universidad de dicha ciudad.

31 Intervino el abogado Pinyol de dicha Ciudad, por parte de los susodichos Bossoms y de Berthomeu Gil notario.

32 Con embajada por parte de su majestad.

33 Para más información sobre la distinción entre nombres eventivos y no eventivos, vid. Grimshaw 1990 o Resnik 2010.

34 Terminada la visita de todos los oficiales reales y ciudadanos de paraíso, quedó la Señora sola en sus aposentos...

35 El combate de los caballeros duró dos horas buenas.



Para evaluar si dicha dualidad existe y pertenece al catalán actual, se han estudiado dos fenómenos paralelos, ya presentados, que deben encontrarse en ambos corpus:

1. Inexistencia de nominalizaciones de estado y/o resultativas con agentes realizados como SP<sub>per (part de)</sub>.
  2. Inexistencia de nominalizaciones eventivas con agentes realizados como SP<sub>de</sub>.
- En las secciones siguientes se analizan estas cuestiones.

## 6. EL USO DE *PER PART DE* COMO INTRODUTOR DEL AGENTE NOMINAL EN CATALÁN ACTUAL

Como ya se ha mencionado, si la hipótesis de Picallo es cierta, no se espera que las nominalizaciones resultativas se proyecten en sintagmas nominales con su agente realizado como SP<sub>per part de</sub>. Es más: en la medida en la que Picallo (1999) identifica los nombres psicológicos y estativos con las nominalizaciones resultativas, estos nombres no deberían admitir argumentos externos encabezados por la locución prepositiva objeto de estudio.<sup>36</sup>

Una vez más, los datos obtenidos parecen contradecir la hipótesis de Picallo, pues se han encontrado, en el corpus, nominalizaciones de estado y nombres psicológicos —así como nominalizaciones resultativas— complementado por agentes o experimentadores realizados como SP<sub>per part de</sub>. La figura 5 ilustra gráficamente los resultados desde un punto de vista cuantitativo. Como se observa, el 77% de las ocurrencias corresponden a las *expectativas* (es decir, el 77% de los casos de aparición de *per part de* como introductor del agente nominal se produce con nombres eventivos que requieren un agente), pero el 23% no cumple lo que esperaríamos si la hipótesis que se quería comprobar fuera válida para todos los casos:

Por lo tanto, a pesar de que la mayor parte de ocurrencias muestran cierta regularidad en el uso de esta locución preposicional como complemento agente de nombres eventivos (que suelen corresponder a verbos transitivos y presenta un argumento externo con el rol semántico de agente), su uso no se restringe a esta clase de sustantivos.

A continuación se ilustra dicho fenómeno. Los ejemplos de (10) muestran casos en los que el sustantivo complementado es claramente un nombre eventivo que requiere un agente, mientras que los ejemplos de (11) corresponden a nombres resultativos y los de (12) son nombres estativos y psicológicos:

10. (a) *L'atac de les matèries sòlides per part dels pèls radiculars [...] és afavorit també per les diastases que conté.*<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Se identificarán las nominalizaciones de resultado mediante otras pruebas, como la pluralización (en principio, los nombres eventivos no pueden pluralizar) o la posibilidad de ser especificados por cualquier determinante (las nominalizaciones eventivas solo pueden ser determinadas por artículos definidos) (Grimshaw 1990, Resnik 2010).

<sup>37</sup> El ataque de las materias sólidas por parte de los pelos radiculares [...] es favorecido también por las diastasis que contiene.

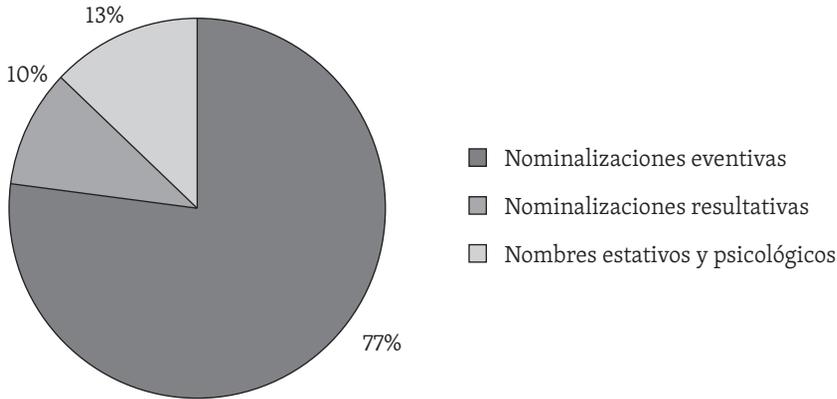


FIG. 5. Nombres que admiten SP per part de en catalán actual

- (b) Evitar que els centres escolars tinguin barreres arquitectòniques que en dificultin l'accés i utilització *per part de tots els alumnes*.<sup>38</sup>
- (c) El fenomen invers (de decontracció) és induït per la destrucció de l'acetilcolina *per part de l'acetilcolinesterasa*.<sup>39</sup>
11. (a) [E]n l' any 1637 aquests Gremis esperimentaren una molt forta contradicció *per part de la Ciutat de Barcelona* en lo empleu, ús y exercici de llurs oficis.<sup>40</sup>
- (b) sense entorpiments ni enganys *per part de ningú*<sup>41</sup>
12. (a) [S]i la amor vers la terra catalana *per part de poetes inspirats* no hagués vingut.<sup>42</sup>
- (b) [L]a por *per part de Portugal* de veure-s mermada la seva autonomia.<sup>43</sup>
- (c) l'interès per la temàtica del cicle històric i familiar *per part d'escriptors de les Illes*.<sup>44</sup>

Por otro lado, para poder probar que los nombres eventivos deben formar parte obligatoriamente de construcciones pasivas, había que confirmar si cabe la posibilidad de obtener una lectura eventiva de nominalizaciones cuyos agentes se realizan como genitivos subjetivos. y los resultados son similares a los encontrados previamente,

38 Evitar que los centros tengan barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a ellos por parte de los alumnos.

39 El fenómeno inverso (de decontracción) es inducido por la destrucción de la acetilcolina por parte de la acetilcolinesterasa.

40 En el año 1637 estos Gremios experimentaron una contradicción muy fuerte por parte de la ciudad de Barcelona en el empleo, uso y ejercicio de sus oficios.

41 Sin entorpecimientos ni engaños por parte de nadie.

42 Si el amor por la tierra catalana por parte de poetas inspirados no hubiera venido.

43 El miedo por parte de Portugal de ver reducida su autonomía.

44 El interés por la temática del ciclo histórico y familiar por parte de escritores de las Islas.



es decir, conducen a pensar que no existe la correlación establecida por Picallo. Los ejemplos de (13) prueban que es posible encontrar nombres claramente eventivos con un genitivo subjetivo:

13. (a) No es va fer esperar l'atac de l'exèrcit aragonès contra el Rosselló.<sup>45</sup>  
 (b) el cicle de destrucció i despotisme que s'inicià amb l'atac del feixisme espanyol, ajudat per les potències de l'Eix, contra la República i contra les llibertats està prop de cloure's amb el triomf de les Nacions Unides.<sup>46</sup>  
 (c) Com s'inicia la inversió a Catalunya de la Kao Corporation?<sup>47</sup>

En resumen, parece que los datos prueban que la hipótesis que se quería evaluar no es válida tampoco para el catalán moderno. Así, a pesar de que el uso de *per part de* como agente nominal se ha expandido, que dicha locución preposicional es relativamente habitual como introductor del agente de los nombres eventivos transitivos, no siempre es útil para distinguir los nombres eventivos de los resultativos. Por un lado, se ha constatado que algunas nominalizaciones (así como nombres psicológicos) expresan sus agentes como SP<sub>per part de</sub>. Por otro lado, se ha comprobado que existen nombres eventivos transitivos que admiten la manifestación del agente como genitivo subjetivo, lo que indica que los nombres eventivos no siempre se proyectan como construcciones pasivas.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Todavía queda una última cuestión que resolver en cuanto al uso de *per part de* y la estructura argumental de las nominalizaciones, relacionada con una de las características básicas de los argumentos: la obligatoriedad del argumento interno.

Picallo (1991) remarca que, si el agente de un sustantivo se manifiesta como SP<sub>per part de</sub>, es obligatorio que el argumento interno sea explícito. De hecho, para la autora es esta construcción precisamente la que legitima el carácter eventivo de algunas nominalizaciones y en consecuencia permite que tengan estructura argumental:<sup>48</sup>

45 No se hizo esperar el ataque del ejército aragonés contra Rosellón.

46 El ciclo de destrucción y despotismo que se inició con el ataque del fascismo español, ayudado por las potencias del Eje, contra la República y contra las libertades, está a punto de terminarse con el triunfo de las Naciones Unidas.

47 ¿Cómo se inicia la inversión a Cataluña de la Kao Corporation?

48 Hay que comentar, aquí, que en el dominio nominal solo los argumentos internos pueden ser considerados obligatorios. Así, como explican Giorgi & Longobardi (1991), a diferencia de lo que sucede en SFlex, SD puede funcionar como argumento de otra construcción, de forma que no tienen que estar legitimados por la predicación misma —es decir, no es necesario que proyecten un argumento externo. En consecuencia, el “sujeto” de un SN no es el sujeto predicativo de una proyección máxima, por lo que no es requerido según el Principio de Predicación de Rothstein (1983, *apud* Giorgi & Longobardi 1991).

La expresión sintáctica explícita del tema/paciente en los nominales pasivos es siempre necesaria, no sólo para legitimar el elemento agentivo de la construcción sino para propiciar la aparición de cualquier otro argumento que léxicamente admita el núcleo nominal (Picallo, 1999, 374).



Sin embargo, los corpus analizados muestran SN con un núcleo eventivo transitivo y un agente introducido por *per part de* cuyos argumentos internos no son explícitos. Es lo que se muestra en (14):

14. (a) L'instananeitat i el desconeixement *per part del malalt* es indispensable<sup>49</sup>  
 (b) si l'amargor i l'abandonament *per part del públic* dominen<sup>50</sup>  
 (c) acceptació *per part del nen*<sup>51</sup>  
 (d) el guariment *per part del dentista* és fàcil.<sup>52</sup>  
 (e) presenciar l'atac *per part dels esmentats animals*.<sup>53</sup>

Todo ello conduce a dudar de la idea que la obligatoriedad sea una condición indispensable para la lectura eventiva de las nominalizaciones, al contrario de lo que propone Grimshaw (1990). Sin embargo, se requeriría un análisis mucho más detallado del que se ofrece en este trabajo para poder llegar a conclusiones claras sobre esta cuestión.

## 8. CONCLUSIONES

En este artículo se ha intentado evaluar con datos empíricos si la propuesta de Picallo (1991, 1999) de que se pueden diferenciar los nombres eventivos y los resultativos a través de la dicotomía pasiva/activa es aplicable al caso del catalán. Como las pasivas tienen que contener, según la autora, un agente realizado como SP <sup>*per part de*</sup> se ha analizado el uso de dicha locución preposicional en catalán antiguo y en catalán contemporáneo.

Las ocurrencias localizadas muestran que, en general, *per part de* no era una locución utilizada en catalán antiguo como realización de sintagmas nominales pasivos, por lo que se ha descartado que sea una propiedad intrínseca del catalán. Ciertamente, también se podría tratar de una característica del catalán moderno, por lo que se han analizado las ocurrencias de la locución prepositiva en el CTILC. Los datos, sin embargo, han vuelto a mostrar que la hipótesis según la cual se puede identificar la pasividad con la eventividad en las nominalizaciones no se corresponde con la realidad. Se han encontrado nominalizaciones resultativas, así como nombres psicológicos y estativos que también pueden estar complementados por la marca de pasiva (es

49 La instantaneidad y el desconocimiento por parte del enfermo es indispensable.

50 si el amargor y el abandono por parte del público dominan

51 Aceptación por parte del niño

52 La cura por parte del dentista es fácil

53 Presenciar el ataque por parte de los animales mencionados



decir, por SP<sup>per part de</sup>), y, al mismo tiempo, se han localizado nombres eventivos complementados por genitivos subjetivos.

Todo esto indica que la pasivización no puede ser una prueba útil para distinguir clases de nominalizaciones, por lo que la conclusión del artículo es que dicha hipótesis debe ser descartada o, por lo menos, revisada. Aun así, habría que llevar a cabo una investigación más profunda para llegar a conclusiones más precisas sobre qué significa y cómo se manifiesta la pasividad en el ámbito del sintagma nominal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexiadou, A. (2001) *Functional Structure in Nominals*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Alexiadou, A., L. Haegeman y M. Stavrou (2007) *Noun Phrase in the Generative Perspective* (Studies in Generative Grammar, 71). Berlin/ New York: Mouton de Gruyter.
- Badia, T. (1994) *Aspectes del sintagma nominal en català des de la perspectiva de la traducció automàtica*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Badia, T. (2002) Els complementos nominals. In: Solà, J., M. R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (dir.) *Gramàtica del català contemporani*, vol. 2, 1591–1640. Barcelona: Empúries.
- Bonet, S. y J. Solà (1986) *Sintaxi generativa catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Chomsky, N. (1970) Remarks on nominalization. In: Jacobs, R. A. y P. S. Rosenbaum (eds) *Readings in English Transformational Grammar*, 184–221. Waltham (Massachusetts): Ginn and Company.
- Cremades, E. (2014) Els arguments dels noms en català [tesis doctoral]. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Cremades, E. (2016) El règim nominal en català antic. In: Buchi, E, J. P. Chauveau y J. M. Pierrel. *Actes du XXVIIè Congrès International de linguistique et de philologie romanes (Nancy, 15–20 juillet 2013)*. Strasbourg: Société de linguistique romane/ÉLiPhi, 89–104.
- Ginebra, J. (2011) Un cas de neologia lèxica i sintàctica: els verbs formats amb el prefix *auto-*. In: Lloret, M. R. y C. Pons (ed) *Noves aproximacions a la fonologia i la morfologia del català*, 217–242. Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana.
- Gràcia, Ll. (1995) *Morfologia lèxica. L'herència de l'estructura argumental*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Giorgi, A. y G. Longobardi (1991) *The Syntax of Noun Phrases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grimshaw, J. (1990) *Argument Structure*. Cambridge (Massachusetts): The MIT Press.
- Martí i Girbau, N. (2002) El SN: els noms. In: Solà J., M. R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (dir.) *Gramàtica del català contemporani*, vol. 2, 1281–1335. Barcelona: Empúries.
- Picallo, C. (1991) Nominals and Nominalisations in Catalan, *Probus*, vol. 3: 3, 279–316.
- Picallo, C. (1999) La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales. In: Bosque, I. y V. Demonte (ed) *Gramàtica descriptiva de la lengua española (vol. 3)*, 4367–4422. Madrid: Visor Libros.
- Resnik, G. (2010) Los nombres eventivos no deverbales en español [tesis doctoral]. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Solà, J., M. R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (dir.) (2002) *Gramàtica del català contemporani* (3 vol.). Barcelona: Empúries.

**ABREVIATURAS**

**DP** — determiner phrase; **Flex** — flexión; **IP** — inflection phrase; **SD** — sintagma determinante; **SFlex** — sintagma flexión; **SN** — sintagma nominal; **SV** — sintagma verbal; **V** — verbo

**Elga Cremades Cortiella**

Masaryk University, Faculty of Arts  
Department of Romance Languages and Literatures  
Arna Nováka 1/1, 602 00 Brno  
238081@mail.muni.cz

